

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

SEGUNDO: ORDENAR el pago del depósito judicial No, 469180000471934 por valor de \$6.600.000 mediante abono a la cuenta corriente 308200006358 del Banco Agrario, a nombre de la Rama Judicial, Impuesto de Remate, Convenio No. 13477, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO: Cumplido lo anterior, remítase el expediente al Archivo, nuevamente.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 107 hoy 30 de junio de 2023 a la 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

